

CONSTITUCION FEDERAL

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS,

SANCIONADA Y JURADA

POR EL

CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE,

EL DIA

5 de Febrero de 1857.

MEXICO.

IMPRESA DE IGNACIO CUMPLIDO,

Ubi ubi ubi debetis iram.

1857.

Discurso del Esemo. Sr. Presidente de la Republica.

SEÑORES DIPUTADOS:

ESTÁ realizada la mas importante de las promesas que hizo á los mexicanos la revolucion de Ayutla: queda jurada la constitucion política de la República, decretada por el congreso de 1856.

Desde que los heróicos esfuerzos de nuestros padres conquistaron la independencia de la nacion, su principal necesidad ha sido constituirse, y tal vez la falta de un código adecuado á las circunstancias del pais, ha sido la verdadera causa de sus frecuentes y lamentables desgracias. Reconociendo esta causa, los pueblos han buscado el remedio de sus males en

una nueva carta fundamental, que les asegurase el goce de los derechos sacrosantos, eternos é imprescriptibles con que los dotó la mano bienhechora del Criador.

Vosotros fuisteis los escogidos para llenar este grandioso objeto; y en la solemnidad de este dia, habeis presentado el fruto de vuestras meditaciones y trabajos. Y aunque es verdad que jamas las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos, al pueblo, y solo al pueblo soberano, à cuyo bien consagrasteis vuestros desvelos, y de cuya voluntad dependen la estabilidad y vigor de sus leyes constitutivas, toca la calificación inapelable de la que él mismo os pidió. El tendrá presente que en la discusión de sus grandes intereses, la voluntad y el celo de los señores representantes, no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió. En el periodo que les fijó la ley para la conclusion de sus interesantes tareas, ¡cuántas veces la rebelion, el desórden, y aun el peligro de los principios proclamados en el plan de Ayutla, no han venido à distraer la atencion del congreso!

Quiera el Ser Supremo, àrbitro de los destinos de

los hombres y de las naciones, que la discordia desaparezca para siempre de entre nosotros: que unidos caminemos todos por el sendero de la justicia y de la verdad; y que lleguemos á asegurar el porvenir de nuestros hijos, con unas instituciones que los hagan vivir felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz.

Discurso del Escmo. Sr. D. Leon Guzman, Vice-Presidente del Soberano Congreso

ESCMO. SR.:

EL juramento que este concurso respetable acaba de presenciarse, es grave y solemne, no solo para la persona de V. E., sino tambien para el pueblo mexicano, para la representacion nacional, y aun para este augusto recinto.

Para V. E. es la palabra de honor que el hombre santifica invocando la presencia de Dios. Para el pueblo es el anuncio de la reivindicacion de sus derechos santos; el preludio de su felicidad, cifrada en la libertad, en el orden y en el imperio de la ley. Para la representacion nacional es un testimonio autentico de respeto profundo á la soberana voluntad de la nacion. Para este augusto santuario, que

alguna vez ha sido traidoramente profanado, es una verdadera purificacion.

El juramento que V. E. acaba de pronunciar, viene á imprimir el sello de la legalidad á la obra grandiosa que se iniciara en Ayutla; viene á realizar la esperanza querida, que decidiera á la nacion á arrostrar toda clase de obstáculos, á vencer toda especie de inconvenientes.

La Providencia Divina, en sus altos designios, movió vuestro corazon patriota; y fuisteis uno de los mas ardientes defensores de la libertad, uno de los campeones que mas poderosamente contribuyeron á la grande obra de la regeneracion de este pueblo infortunado. Esa misma Providencia Santa os destinaba tambien para dar cima á tan heróica empresa. ¡Cumplid los destinos de la Providencia!

Me es tan honroso como satisfactorio presentaros, á nombre de la representacion nacional, el pacto federativo que ha sido el fruto de sus meditaciones y sus constantes afanes. Recibid este depósito sagrado: meditad que él encierra nada ménos que los derechos, las esperanzas y el porvenir inmenso de todo un pueblo: recordad que este pueblo os ha colma-

do de honores y de confianza; y trabajad, con la fé que siempre acompaña al patriotismo puro, por hacer efectivos esos derechos, esas esperanzas y ese inmenso porvenir.

A vuestra lealtad queda encomendada la preparacion del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar. Y cuando el pueblo os deba este último beneficio, contad con sus bendiciones y con su inmensa gratitud.

El congreso està muy distante de lisongearse con la idea de que su obra sea en todo perfecta. Bien sabe, como habeis dicho, que nunca lo fueron las obras de los hombres. Sin embargo, cree haber conquistado principios de vital importancia, y deja abierta una puerta amplísima para que los hombres que nos sigan puedan desarrollar hasta su último término la justa libertad. Los representantes del pueblo le darán cuenta muy en breve de la manera que han podido llenar su delicada mision. Reconocen que el haber llegado al término de la obra principal que se les encomendara es debido á un favor especial de la Providencia Divina, y por tan fausto acontecimiento, bendicen en lo íntimo de su alma *el santo nombre de Dios*.